

## **PROGRAMA BASE DE ESTUDIOS MANDATARIOS 2017**

### **PRIMERA PARTE: HISTORIA Y FUNDAMENTOS DEL SISTEMA REGISTRAL**

#### **UNIDAD N° 1**

##### El Derecho Registral

Fundamentos de la registración. Evolución histórica. El derecho registral, Situación actual. Sistemas Registrales en general. Sistemas vigentes en Argentina. Diferenciación del Registro Automotor con otros Registros.

Clasificación de los distintos sistemas de registración de bienes: sistema constitutivo vs. Sistema declarativo.

#### **UNIDAD N° 2**

##### La Registración del automotor

El Régimen Jurídico Automotor. Análisis del Decreto Ley N° 6582/58, del Decreto N° 335/88. El Digesto de Normas Técnico Registrales. Sistematización del derecho registral.

##### Principios Registrales

- A) Principio de inscripción. Matriculación. Actos y hechos con vocación registrable.
- B) Principio de rogación y los peticionarios. Peticionarios que actúan por sí. Personas humanas. Personas jurídicas. Sociedades de hecho o no constituidas regularmente. Peticionarios que actúan por representante.
- C) Principio de publicidad
- D) Principio de tracto sucesivo. Tramites simultáneos.
- E) Principio de legalidad. Calificación.
- F) Principio de fe pública registral.
- G) Principio de prioridad registral.
- H) Principio de especialidad.
- I) Principio constitutivo.

#### **UNIDAD N° 3**

Estado: definición. División de poderes. Jerarquía de las normas.

##### Autoridades del Sistema Registral Nacional.

El Ministerio de Justicia. La Sub-secretaría de Asuntos Registrales. La Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor. El Encargado de Registro. Encargados Suplentes y Suplentes Interinos. Régimen de los dependientes del Registro Seccional. El Reglamento Interno de Normas Orgánico Funcionales. Análisis del Decreto N° 644/89 y N° 2265/94. Disposiciones, Circulares y Dictámenes de la DNRPA.

##### Técnicas Registrales

Inscripción. Incorporación, Legajos "A" y "B". Reconstrucción de legajos. Evolución Operativa y Tecnológica del Régimen Jurídico del Automotor. Sistema de Tramites Electrónicos (SITE), Sistema de Tumos y pago online. Medidas de Seguridad. Recursos contra las decisiones del registrador.

## **SEGUNDA PARTE: PARTE GENERAL**

### **UNIDAD N° 4**

#### **Funcionamiento general de los Registros**

- A. Solicitudes tipo. El formulario. Expedición y validez. Requisitos a cumplimentar. Clases de solicitudes tipo. Presentación y recepción de solicitudes - cargo normas de procesamiento.
- B. Aranceles, estadísticas y remisión de documentación. Remisión de documentación a la DNRPA. Pedidos de legajos.
- C. Personas: concepto. Clasificación. Atributos inherentes de la personalidad. De los peticionarios y la forma de acreditar identidad o personería. Los peticionarios: personas humanas, personas jurídicas y organismos oficiales, representantes legales, apoderados. Retiro de documentación. Gestores y mandatarios. Registro de mandatarios.
- D. Certificación de firmas. Autorizados a certificar. Certificaciones en general y en especial. Legalización de las certificaciones. Certificación de firmas sin acreditar personería. Certificación de firmas con acreditación de personería.
- E. Lugar de radicación de los automotores. Guarda Habitual. Domicilio. Condominio y estado de indivisión hereditaria.
- F. Asentimiento conyugal. Prestación del asentimiento. Modos de prestación.

### **UNIDAD N° 5**

- A. Verificación de los automotores. El Acto de Verificación. El Perito Verificador. Obligatoriedad de la verificación. Lugar de verificación. Documentación a presentar. Tramites exceptuados de verificación. Casos especiales de verificación. Plazo de validez de la verificación, Verificaciones observadas. Asignación de código de identificación RPA. Procedimiento en los registros seccionales. Peritaje. Plazo de validez del peritaje.
- B. Identificación del automotor. Placas de identificación metálica. Placas provisorias. Grabado de cristales: métodos químico y de bombardeo de partículas.
- C. Comunicaciones judiciales y administrativas. Oficios - cédulas — testimonios. Procedimiento en el registro. Constatación de órdenes judiciales o instrumentos emanados de autoridades competentes para disponer trámites registrales.
- D. Medidas cautelares: requisitos. Embargos e inhibiciones: características y plazo de vigencia. Sistema integrado de anotaciones personales.

### **UNIDAD N° 6**

- A. La Licencia para configuración de modelo (LCM) y Franquicias especiales para la circulación establecidas en la Ley 24.449.
- B. Normas para la prevención de los delitos de lavado de dinero y la financiación del terrorismo: tramites alcanzados. Desarrollo
- C. Delitos en materia de automotores.
- D. Responsabilidad subjetiva y objetiva: su aplicación en los automotores. La cosa riesgosa.

## **TERCERA PARTE: PARTE ESPECIAL**

### **UNIDAD N° 7**

- A. Inscripción inicial de automotores nuevos de fabricación nacional. El certificado de fabricación. Solicitud Tipo "01". Factura de venta: cesión: requisitos. Extravió: certificación contable

- B. Inscripción inicial de automotores nuevos importados.
- C. Inscripción inicial de automotores ingresados al amparo de la Ley N° 21.923.
- D. Inscripción inicial de automotores afectados al régimen de la Ley N° 19.640.
- E. Inscripción inicial de automotores importados con nacionalización temporaria. Inscripción inicial de automotores para discapacitados.
- F. Inscripción inicial de automotores nacionales adquiridos por el régimen de la Ley N° 19.486.
- G. Inscripción Inicial de automotores importados por diplomáticos extranjeros.
- H. Inscripción inicial de automotores importados usados ingresados por ciudadanos argentinos y por funcionarios del servicio exterior.
- I. Inscripción inicial de automotores de funcionarios argentinos en misión oficial en el exterior y de ciudadanos extranjeros con radicación en el país.
- J. Inscripción inicial de automotores armados fuera de fábrica, subastados, automotores clásicos, adjudicados por rifas.
- K. Inscripción inicial de automotores ingresados bajo el régimen de la Ley N° 2151/92 (utilitarios) y los ingresados bajo el amparo del Decreto N° 1628/93 (unidades de transportes de pasajeros).
- L. Inscripción inicial de automotores importados usados ingresados por diplomáticos.
- M. Inscripción inicial de automotores condicionada a la inscripción de un contrato de prenda.
- N. Inscripción Inicial de motovehículos con Solicitud Tipo "01 -D".
- O. Inscripción inicial en Dominio Fiduciario.
- P. Los cuatriciclos, ATV, y demás vehículos asimilables
- Q. Año de fabricación y Modelo-año.

#### **UNIDAD N° 8**

- A. Transferencia del dominio. Régimen General. Certificado de Transferencia (CETA).
- B. La solicitud Tipo "08". Validez de la firma en la solicitud tipo 08 cuando ha fallecido el titular registral.
- C. Transferencia por escritura pública.
- D. Transferencia ordenada por autoridad judicial en juicio sucesorio y en toda clase de juicio o procedimientos judiciales.
- E. Transferencia ordenada como consecuencia de una subasta pública.
- F. Transferencia de presentación simultánea.
- G. Transferencia a favor del comerciante habitualita.
- H. Transferencia por fusión de sociedades o escisión de su patrimonio.
- I. Transferencia con 08E".
- J. Transferencia en dominio fiduciario.
- K. Transferencia condicionada a la inscripción de un contrato de prenda.
- L. Normas generales de presentación y retiro de documentación.

#### **UNIDAD N° 9**

Convenios de Complementación de Servicios, Naturaleza y finalidad. Medios con los que cuentan los diferentes Organismos para la consecución de sus fines. Competencia en el dictado de las normas. Agentes de Recaudación, Percepción y/o retención. Los Encargados de los Registros Seccionales.

#### **UNIDAD N° 10**

Diferentes Impuestos alcanzados en los Convenios de Complementación de Servicios.

- A) Impuesto de Sellos, Código Fiscal, Naturaleza, Actos registrales alcanzados (Transferencias, Prendas y accesorios. Leasing, Fideicomiso, Cesión de derechos.), forma de cálculo, Sujetos pasivos de la carga

tributaria, Exenciones, Negativa de pago. Ingreso por vía de la insistencia. Digesto de Normas Técnico Registrales.

- B) Impuesto a la Radicación de Automotores (Patentes), Código Fiscal, Naturaleza del Impuesto, Tramites registrales que requieren su cancelación, Negativa de Pago, Normas de procedimientos en los Registros Seccionales: Requisitos para el ingreso de las solicitudes. Normativa complementaria para el accionar de los Registros Seccionales. Retención de documentación registral.

#### UNIDAD N° 11

**Multas por Infracciones de Tránsito:** Su naturaleza, ámbito y obligatoriedad de cancelación, Competencia de los Organismos Involucrados, Oficio Liberatorio, certificado de inoponibilidad. **Convenios Interjurisdiccionales:** En el ámbito impositivo, En el ámbito contravencional. **Aplicativos Técnicos Informáticos** Utilidad - eficacia - rendimiento, Sistema Unificado de gestión de Infracciones de Tránsito, Sistema unificado de cálculo, emisión y recaudación de Patentes y Sellos, Interacción entre los diferentes sistemas y la actividad registral en los Registros Seccionales. Incidencia de los aplicativos informáticos en la gestión de servicios.

#### UNIDAD N° 12

- A. Alta y baja de carrocería. Cambio de tipo de carrocería. Cambio de tipo automotor. Anotación de la desafectación del automotor al régimen de la Ley N° 19.640.
- B. Denuncia de robo o hurto. Recupero. Inscripción Preventiva.
- C. Denuncia de venta: Responsabilidad civil del titular dominial que ha entregado la posesión y/o tenencia del automotor. Notificación de recupero del automotor objeto de una denuncia de venta. Denuncia de compra.
- D. Cambio de uso.
- E. Baja del automotor: Baja definitiva, Baja temporal, Baja con recuperación de piezas, Baja por compactación (Ley 26.348).
- F. Registro Único de Desarmaderos y Actividades Conexas (RUDAC) Régimen legal para el desarmado de automotores y venta de sus autopartes. Ley 25.761 y el Decreto Reglamentario N° 744/04. Disposición DN N° 527/04 y modificatorias.
- G. Baja y alta de motor.
- H. Cambio de radicación y de domicilio.

#### UNIDAD N° 13

- A. Certificado de Estado de Dominio. Reserva de Prioridad (artículo 16° de Régimen Jurídico de Automotor).
- B. Informes de estado de dominio, Histórico y Nominal.
- C. Consulta de legajo.
- D. Expedición de constancias registrales.
- E. Rectificación de datos: de identidad, del estado civil del titular, de la disponibilidad del bien, del motor, chasis o cuadro. Disposiciones comunes.
- F. Comerciantes habitualistas. Categorías. Registros de comerciantes habitualistas: DNRPA y CP y AF1P
- G. Título del automotor. Expedición de duplicado.
- H. Expedición de cedula de identificación del automotor y del duplicado.
- I. Cédula para el autorizado a conducir.
- J. Placas de identificación provisoria. Clases y vigencia. Reposición de placas metálicas. Permisos de circulación para motovehículos.

#### **UNIDAD N° 14**

- A. Personas jurídicas. Cambio de denominación. Inscripción preventiva.
- B. Contrato de prenda sobre automotores. Formalidades del contrato. Clases. Su inscripción. Endoso y cancelación. Reinscripción, Modificación y Cancelación del contrato.
- C. Posesión o tenencia. Contrato de leasing.
- D. Régimen de Maquinaria Agrícola, Vial o Industrial. Declaración Jurada de Bienes Muebles Registrables. (formulario 381 de la DG1).

#### **TERCERA PARTE: PARTE PRACTICA**

#### **UNIDAD N° 15**

- A. Cuestiones prácticas del Registro del Automotor, de Motovehículos, de Maquinaria Agrícola, Vial o Industrial, y de Créditos Prendarios. Utilización de sistemas informáticos. Turnos Electrónicos y SI.T.E. (Sistema de Trámites electrónicos). Llenado de solicitudes tipo, formularios y declaraciones juradas. Control de trámites. Trámites sin dominio determinado. Diligenciamiento de medidas judiciales. Recursos contra las decisiones del registrador.
- B. Cálculo de aranceles registrales.
- C. Trámites impositivos y por infracciones de tránsito.
- D. Taller de derecho y obligaciones de los mandatarios.